

Mendoza aumentó el beneficio vitalicio para víctimas de la Dictadura, con una novedad

26/11/2025



El **Gobierno** ajustó el monto correspondiente al beneficio vitalicio y mensual establecido por la **Ley N° 8395**. Esta medida busca garantizar la equidad y mantener el valor real del beneficio en el contexto inflacionario.

¿A quiénes alcanza este beneficio?

El beneficio está dirigido a aquellos hombres y mujeres, en su condición de civiles, que entre el **24 de marzo de 1976** y el **10 de diciembre de 1983**, fueron víctimas de la última dictadura cívico-militar, incluyendo a quienes:

- Fueron condenados por Consejo de Guerra.

- Puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.
- Privados de libertad por causas políticas, gremiales o estudiantiles, como consecuencia del accionar de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o de cualquier otro grupo, con o sin sentencia condenatoria.
- Privados de la libertad por orden de Tribunales Ordinarios en virtud de la aplicación de leyes represivas específicas.

Nuevos montos y retroactividad

El ajuste se estableció tomando como parámetro el promedio de aumento general que se dispuso para la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2025, siguiendo lo estipulado en el Decreto N° 1779/25.

La novedad principal es la **aplicación retroactiva y escalonada** del incremento, quedando los montos mensuales de la siguiente manera:

Período de Aplicación	Monto Mensual Ajustado
Julio y Agosto de 2025 (Retroactivo)	\$ 192.795,42
Setiembre y Octubre de 2025	\$ 198.356,82
A partir de Noviembre de 2025	\$ 203.918,23

El decreto, impulsado por la Dirección de Derechos Humanos y refrendado por el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, autoriza a los servicios administrativos a proceder con la liquidación y el abono de los nuevos montos, incluyendo la diferencia retroactiva correspondiente a los meses de julio y agosto del corriente año.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/mendoza-aumento-el-beneficio-vitalicio-para-victimas-de-la-dictadura-con-una-novedad/>